

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que se anuncia una plaza para Jefe del Ejército del Aire en la Jefatura Provincial de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria.

Vacante una plaza en la Jefatura Provincial de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria, se anuncia concurso para proveerla entre Jefes del Ejército del Aire, dentro de las condiciones siguientes:

No pertenecer al Servicio de Vuelo.

Estar en posesión de la especialidad de transmisiones.

Los devengos que percibirá serán los que le correspondan en su situación en el Ejército del Aire, sin percibir emolumento alguno por parte de Protección Civil.

Dentro del Servicio de Protección Civil queda sometido a la reglamentación que en cada momento rijan para el mismo.

Las instancias serán dirigidas por conducto del Ministerio del Aire, que cursará las que considere conveniente, a la Dirección General de Protección Civil (Presidencia del Gobierno), siendo el plazo de presentación de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Consejo de Estado por la que se convocan oposiciones para cubrir tres plazas de Letrado de ingreso y una más de aspirante.

Padecidos diversos errores en la inserción de los programas anejos a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 20 de abril de 1963, páginas 6597 a 6605, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Primer ejercicio:

Tema 123. Donde dice: «Dominio militar», debe decir: «Demanio militar...»

Tema 191. Donde dice: «de la valorización de los precios medios», debe decir: «de la valoración de los precios medios».

Tema 243. Donde dice: «Seguros de desempleo», debe decir: «Seguro de desempleo...».

Tema 356. Donde dice: «La reserva ordinaria y troncal», debe decir: «Las reservas ordinaria y troncal».

A continuación del tema 455, en lugar del 546, debe ser el 456.

Segundo ejercicio:

Tema 10. Donde dice: «Estado moderna», debe decir «Estado moderno...».

Tema 22. Donde dice: «Las Ciencias de la Administración», debe decir: «La Ciencia de la Administración...»

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se rectifica la convocatoria del concurso para provisión ordinaria de Notarías vacantes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, página 6795, del día 23 de los corrientes.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan fijados en dicho artículo para las vacantes de los citados grupos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

1. Madrid. (Por jubilación forzosa de don Miguel Díaz Valdés).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

2. Barcelona. (Por traslación de don José María Mur Ballbriga).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

3. Pamplona. (Por traslación de don Norberto Irigoyen Santesteban).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

4. Palma de Mallorca. (Por jubilación forzosa de don José Masot Novell).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Baleares.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

5. Algeciras. (Por traslación de don José Batista Montero Ríos).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

6. Jumilla. (Por traslación de don Rafael de San Eustaquio Miguel).—Distrito de Yecla.—Colegio de Albacete.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

7. Casas Ibáñez.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

8. Castillo de Locubín.—Distrito de Alcalá la Real.—Colegio de Granada.

9. Renedo.—Distrito de Santander.—Colegio de Burgos.

10. Ateca.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Zaragoza.

11. Puente del Arzobispo.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.

12. Grandas de Salime.—Distrito de Castropol.—Colegio de Oviedo.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

13. La Algaba. — Distrito de Sevilla. — Colegio del mismo nombre.

14. Garrovillas.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.

15. Huelma.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.